

Sesión N.º 445

Celebrada el 2 de Enero de 1935.

Presidió el señor Tubercaseaux, declarando que lo hacía en esta ocasión en su carácter de Director mas antiguo; asistieron los Directores señores Aldunate, Fischer, Müller, Phillips, Rossi, Saavedra y Tatchy, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Drego.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Presidente y Vice-Presidente

A indicación del señor Tubercaseaux, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se procedió a la elección de Presidente y Vice-Presidente del Banco, por el año 1935.

Por unanimidad de los señores Directores presentes se acordó usar la misma cédula para la designación de ambos funcionarios.

Se procedió a continuación a recoger la votación, que arrojó el siguiente resultado:

Para Presidente: Por don Guillermo Tubercaseaux P., siete votos

" " Luis Aldunate B., un voto

Para Vice-Presidente " " Luis Schmidt A., ocho votos

El resultado de esta votación determinó la reelección del señor don Guillermo Tubercaseaux para Presidente de la Institución, por la mayoría exigida en el artículo 44 de la Ley Orgánica del Banco. Para el cargo de Vice-Presidente resultó reelegido por la unanimidad de los señores Directores presentes, el señor don Luis Schmidt.

Además, el Secretario dió lectura a un telegrama y a una carta que había recibido de los Directores, señores Carlos Oquins Lugo y Luis Matto Landain, respectivamente. En ambas comunicaciones los Directores nombrados, junto con excusarse de asistir a la presente sesión, piden que se haga constar su acuerdo para que sean reelegidos Presidente y Vice-Presidente del Banco durante el presente año, los señores Tubercaseaux y Schmidt.

El Presidente señor Tubercaseaux, agradeció a los Directores la manifestación de confianza hacia su persona que significaba la honrosa designación que nuevamente había acordado el Directorio, y agregó que en el desempeño de sus elevadas funciones esperaba seguir contando con la cooperación que hasta ahora le había prestado el Consejo.

Expuso, además el señor Presidente que, junto con lamentar la ausencia de los ex-Directores don Francisco García Lora y don Ricardo Leale, tenía la satisfacción de dar la bienvenida a los Directores don Walter Müller y don Arturo Phillips quienes, en reemplazo de los señores García y Leale y en representación de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril,

y de los Bancos nacionales, respectivamente, aportaban al seno del Directorio el concurso de su especial preparación en la vida de los negocios, así como el de su reconocida honorabilidad y patriotismo.

El Vice-Presidente, señor Schmidt, se incorporó a la Sala y expresó sus agradecimientos a los Directores y especialmente al señor Presidente, por la reelección para el alto cargo con que había sido honrado y expuso que como hasta el presente, se había un deber en continuar prestando al Banco el máximo de su colaboración.

El Director señor Laavedra, manifestó que con motivo de la reelección de Presidente y Vice-Presidente que acababa de verificarse, y de cuyos resultados se felicitaba, deseaba hacer ligeras observaciones sobre la disposición legal en cuya virtud es necesario designar a ambos funcionarios del Banco en la primera sesión ordinaria que el Directorio celebra cada año.

A juicio del señor Director el carácter ejecutivo que tienen las funciones de Presidente del Banco y, en su caso, las del Vice-Presidente, ya que a ellos juntamente con el Gerente General les está encomendada la representación legal del Banco, no estaba en armonía con la duración que actualmente tienen las funciones de ambos cargos. En tal situación estima el señor Director que habría manifiesta conveniencia en solicitar una reforma legal respecto a la duración de las funciones del Presidente y Vice-Presidente del Banco, a fin de establecer la duración de estos cargos por un período que, en caso alguno, fuera inferior a tres años o sea, el mismo plazo por el cual son designados los Directores de la Institución.

En dicha reforma podría también modificarse el quorum que actualmente se exige para la designación de estos funcionarios, pues en casos como el presente, en que la elección para Presidente ha recaído en uno de los señores Directores, una minoría de solo tres Directores entre los diez que componen el Consejo del Banco, sería suficiente para hacer fracasar una de estas elecciones.

En virtud de las consideraciones expuestas, el señor Laavedra terminó formulando indicación para que la Mesa, con el concurso del Tesorero Jurídico, señor Ollivier, estudiara las modificaciones que sobre este particular, así como con relación también a otras materias, sean necesarias introducir en la Ley Orgánica y en los Estatutos del Banco, a fin de someterlas en su oportunidad a la consideración del Directorio, para pedir enseguida al Gobierno que envíe al Congreso el proyecto de ley correspondiente, y que apruebe las reformas de los Estatutos que se hagan necesarias.

El Directorio, acordó proceder en la forma propuesta por el Director, señor Laavedra.

Operaciones

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 22 al 28 de Diciembre de 1934, con los siguientes totales:

Rescuentos al Público	\$ 164.151.80
Redescuentos a Bancos accionistas	" 444.957.85

Redescuentos

Prestamos con Warrants; Ley 5069	\$	13.000.00
Documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley 5185; Banco Anglo Sud Americano Ltda.	"	3,250.000.-
Operaciones de Cambio:		
Periodo N.º 140; 24 al 28 de Diciembre;		
Ley 5107	Compras Fcos.	178.54
	Ventas "	61.890.33
Letras de exportación y de Seguro	Compras "	4.345.57
	Ventas "	790.842.40
Decreto-Ley 103	Compras "	383.688.50
	Ventas "	906.474.29
Decreto-Ley 646	Compras "	4.159.545.13
	Ventas "	1.214.497.36
Exportaciones autorizadas por la Comisión	U.S.\$	79.028.09
Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 31 de Diciembre ppdo., los saldos de redescuentos que se indican a continuación:		
Banco de Curicó	\$	730.358.10
Banco Italiano	"	968.463.25
Banco de Osorno y La Unión	"	1.319.417.01
	\$	<u>3.018.238.36</u>

Las empresas restantes no tenían saldos vigentes de redescuentos a la fecha indicada.

Tasas de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Redescuentos a la Caja Nacional de Honoros (Decreto con fuerza de Ley N.º 65)	5%
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes 5185, 5307 y 5350) cuyo plazo no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes 5185, 5307 y 5350) cuyo plazo sean mayores de 90 y menores de 180 días	4%
Operaciones con las instituciones de fomento (Ley 5185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley 5185)	2%
Prestamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466)	1%
Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5394)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Prestamos a Municipalidades (Ley 4993)	4 1/2%

Préstamos al Fisco (Ley 5296)

2%

Préstamos al Fisco (Ley 5331)

2%

Operaciones pendientes del Secreto. Ley 137

2%

Comité Ejecutivo

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 16, N.º 2.º de los Estatutos del Banco, el Directorio designó a los señores Aldunate, Müller y Tatchy para que integren el Comité Ejecutivo durante el mes de Enero en curso.

Se acordó celebrar las reuniones de este Organismo, los días Viernes, a las 11 1/2 H.M.

Sección de Pre-
visión

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.º de los Estatutos de la Sección de Previsión del Banco, se designó al señor don Cornelio Saavedra para que, en representación del Directorio, integre la Junta Administrativa de dicha Sección, durante el presente año.

Corresponsales
en el Exterior

Designación del Deutsch Ueberseeische Bank. Por la unanimidad de los ocho Directores presentes se acordó ratificar el acuerdo tomado en la sesión anterior por el cual se designó corresponsal y depositario de fondos del Banco, en Berlín, al Deutsch Ueberseeische Bank.

Remesas de Oro
a Chile

El señor Gerente expuso que una vez que se recibían en el Banco las remesas de oro de que se dio cuenta en la sesión N.º 442, celebrada el 12 de Diciembre ppdo, y provenientes del Lloyd Bank Ltd. y del Midland Bank Ltd., de Londres, quedarán en ambos Bancos depósitos de oro en custodia por una suma aproximada a \$6.100.000. = oro de 6 d., cantidad que representa, más o menos, una cuarta parte del oro que existía depositado en Bancos ingleses.

Para facilitar el desarrollo de las operaciones de cambio que el Banco se vea precisado a efectuar desde esta fecha, en cumplimiento de las prescripciones de la Ley N.º 5107, el señor Gerente expuso que, a su juicio, había conveniencia en mantener el saldo de los depósitos en oro que existen en Londres, a que se ha referido.

En virtud de los antecedentes suministrados por el señor Gerente, el Directorio acordó dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión N.º 438, celebrada el 31 de Agosto de 1934, en lo que se refiere al saldo de depósitos de oro en custodia existente en Londres, cuya remesa a Chile había sido acordada en la referida sesión.

Secreto-Ley N.º 646

Solicitud de H. T. Anthony. En virtud de lo expuesto por la Comisión de Cambios Internacionales, en carta fecha 2 del presente, el Directorio prestó su acuerdo para eximir a la firma H. T. Anthony de la obligación que le impone el Secreto-Ley N.º 646, en orden a entregar a este Banco, en letras, al cambio oficial, el 10% del valor de una exportación de agujas y piezas para máquinas tejedoras de medias, por un total aproximado de U.S. \$1.620. = que dicha firma se propone efectuar a Estados Unidos.

Se levantó la sesión.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]